



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y deportivo el Séptimo Campeonato Argentino de Duatlon Olímpico, con las respectivas distancias de 10, 40 y 5 kilómetros, a llevarse a cabo en la ciudad de Viedma desde el 20 al 24 de mayo del corriente año.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 101/2011